

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

27915 *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1995, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden ayudas de estudio a estudiantes árabes en España de la Convocatoria General de 1995/1996 del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo (ICMA, M y PD).*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo sexto del Real Decreto 1527/1988, ha resuelto:

Primero.—Conceder ayudas de estudios, para la lectura de tesis doctoral de la convocatoria 1995/1996, por la cantidad de 65.000 pesetas (con un descuento del 2 por 100 del IRPF), a los estudiantes árabes que se citan en la relación nominal adjunta.

Primero: Adel Mohamed Fathy Abdelaziz.

Ultimo: Sonia Bent Ahmed Boudiche.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 14 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) de Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la convocatoria General de Becas y Ayudas del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, curso académico 1995/96, conforme a las condiciones que se citan en el anexo A, apartado 1, condiciones décima y decimoquinta de la convocatoria y de la propuesta de resolución adjunta de la Comisión Evaluadora de Becas curso 95/96 del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo de fecha 13 de noviembre de 1995.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las Becas reconocidas en esta resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 29 de noviembre de 1995.—La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Morales.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Secretaria general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

ANEXO

Se concede la cantidad de 65.000 pesetas con un descuento del 2 por 100 del IRPF, a los siguientes estudiantes como ayuda de estudios de lectura de tesis doctoral:

1. Adel Mohamed Fathy Abdelaziz: Egipto.
2. Mohamed Fakary Alwasif: Egipto.
3. Kinda Kharman: Jordania.
4. Abdelghani Afailal Tribak: Marruecos.
5. Abdelhay El Arroui: Marruecos.
6. Adel Fartakh: Marruecos.

7. Amal Belakbir: Marruecos.
8. Anas Al Omar: Marruecos.
9. Anas Ansari: Marruecos.
10. Asma Boujenna: Marruecos.
11. Farida Berrad: Marruecos.
12. Lafita Khalifa: Marruecos.
13. Mohamed Abrighach: Marruecos.
14. Mohamed Azziz El-Bazi: Marruecos.
15. Mohamed El Merouani: Marruecos.
16. Mohamed Ou Lahcen Eddahbi: Marruecos.
17. Mohamed Elguaouzi: Marruecos.
18. Mostafa Karzazi: Marruecos.
19. Nabil Ben Omar: Marruecos.
20. Redouan El Bergmi: Marruecos.
21. Salahddine Dahbi: Marruecos.
22. Younes Sbihi: Marruecos.
23. Sonia Bent Ahmed Boudiche: Túnez.

27916 *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1995, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se modifica el importe de la mensualidad a becarios del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo/Países Arabes, curso académico 1995/1996.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 6.º, del Real Decreto 1527/1988, ha resuelto:

Primero.—Modificar el importe de las becas concedidas de 90.000 a 100.000 pesetas, a Ahmed Ould Sid Ahmed, Jemal Ould Mohamed Bekrine y Mohamed Fall Taleb, a partir de octubre de 1995, por haber cambiado a estudios de diferente nivel (pasando de estudios de licenciatura a estudios de la Lengua Española estudios no reglados), de acuerdo con la convocatoria de becas, curso 1995/1996, Resolución de 14 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» 3 de marzo), anexo A, condición decimoquinta, y la Resolución de adjudicación de las citadas becas de 6 de octubre de 1995.

Becarios mauritanos:

1. Ahmed Ould Sid Ahmed, 100.000 pesetas, español M.
2. Jemal Ould Mohamed Bekrine, 100.000 pesetas, español M.
3. Mohamed Fall Taleb, 100.000 pesetas, español M.

Segundo.—Anular la beca concedida por Resolución de 6 de octubre de 1995, para estudios de Doctorado, 100.000 pesetas, al estudiante de nacionalidad siria Ghassan Obeid, por haber renunciado a ella.

Tercero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la modificación indicada en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 27 de noviembre de 1995.—La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Morales.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Secretaria general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.